

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros al mes de junio del 2025 del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas son el resultado de la gestión administrativa y económica desde el mes de enero al mes de junio del año 2025, proveen a los diversos usuarios de la información la situación financiera, el ejercicio presupuestal y flujos de efectivo al 30 de junio del 2025.

La información financiera y presupuestal que integran los estados financieros del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, incluye el informe de los ingresos recaudados y de los egresos ejercidos en el periodo mencionado.

Para la elaboración de los estados financieros el municipio tiene implementado el sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET, del cual el municipio cuenta con la licencia autorizada para operar el sistema informático por parte del Instituto de desarrollo técnico de las haciendas públicas (Indetec).

2. Panorama Económico y Financiero

El municipio se encuentra inserto en un panorama económico nacional estable con objetivos de desarrollo, por lo que se estima que la economía municipal no enfrente situaciones adversas, lo cual se manifiesta en los presentes estados financieros, los que muestran la situación financiera actualizada del ente y de manera prudente los actos o eventos futuros que pudieran afectarla en los periodos sucesivos.

En el ejercicio el Gobierno Municipal mantuvo la responsabilidad de generar políticas económicas estables con inversiones de bajo riesgo, complementándolas con políticas fiscales orientadas a mejorar la recaudación de ingresos mediante la mayor captación de los impuestos y contribuciones, mejorando sus ingresos propios.

Como resultado de estas políticas económicas se tuvieron mejores condiciones en el aumento de empleo, bienes y servicios para atender las necesidades de la sociedad, con la finalidad de incrementar el bienestar del Municipio, del Estado y del país.

3. Autorización e Historia

El municipio de Soto La Marina, Tamaulipas; forma parte del Estado de Tamaulipas de acuerdo con el Art. 10 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente.

Siendo el 3 de septiembre de 1750, Cuando Don José de Escandón fundó la Villa de Soto la Marina bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y los santos mártires, Celedonio y Emeterio. Originalmente se localizó en un lugar inmediato a un arroyo de buena agua y que actualmente lleva el nombre de la marina Vieja, siendo sus primeros pobladores doscientos veinticinco, incluyendo soldados.

A la misión de la Villa se le denominó el infesto, que significa enhiesto, elevado, o terreno que está al pie de una atura, esta misión se fundó teniendo como patrona a la purísima Concepción y como administrador al padre Buenaventura Ruiz Esperza. En el año de 1810, los vecinos de Solo la Marina cambiaron la ubicación de la Villa al lugar donde actualmente se encuentra río arriba, traslado motivado por una epidemia de fiebre amarilla que diezmo la población

El 15 de abril de 1817, Francisco Javier Mina desembarco en la Barra del Río Solo La Marina para auditar al movimiento insurgente de México. Al ser ocupada la Villa, se instaló en ella la primera imprenta de Tamaulipas, conservada actualmente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Personajes Ilustres

Felipe de la Garza. Militar, (1798-1832) Participó notablemente en la guerra contra el primer imperio. Aprehendió y ejecutó a Agustín de Iturbide en Padilla (actualmente Nuevo Padilla). Participó también en el sitio a Isidro Barrada en Tampico, Manuel Gómez Pedraza, Militar, (1789-1851) Brillante orador y político: Ocupó el cargo de presidente de la república en el año de 1832.

Anselmo Hinojosa. Heroico insurgente.

Rafael Villarreal. Diputado y Gobernador: (1933-1935)

Cronología de Hechos Históricos

Año Acontecimiento

1750 El 3 de septiembre Don José de Escandón funda la Villa de Soto la Marina.

1757 El Capitán Bernardo Vidal Buscaron a rinde declaración ante José Tiende de Cuervo el 22 de junio; que habla instalación para embarcaciones en la costa de la Colonia y que en el Puerto de Santander solo Ivan a hacerlo bergantines, paquebotes, balandras y goletas en algunas estaciones del año,

1810 Los vecinos de Soto La Marina se trasladan, con autorización del Virtey, río arba por causa de una epidemia de fiebre amarilla que azotó la región Inferior del rio en 1802. La nueva Villa do ubicó en terrenos que donó el Ayuntamiento a cargo del Licenciado Mariano Escandón, titular en esa fecha del Condado de Sierra Gorda.

1817 Francisco Javier Mina desembarca el 15 de abril en auxilio de los insurgentes y ocupa la Vila el 22 de abril.

1824 Agustín de Iturbide, acompañado por el teniente Coronel Carlos Beneski, polaco, desembarca en la tarde del 5 de julio con la finalidad de asumir la dirección política del país: posteriormente fueron aprehendidos por las fuerzas del Licenciado y general Felipe de la Garza, quien los condujo a la Villa de Soto La Marina, siendo el 17 de julio cuando Felipe de la Garza tomó providencias para fusilar a Iturbide, quien solicitó que su suerte fuera definida por la Legislatura del Estado, petición que se le concedió, trasladándolo a Padilla dónde fue fusilado el 19 de julio.

1832 Felipe de la Garza fallece en Soto La Marina

4. Organización y Objeto Social

De acuerdo con lo señalado en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente:

Artículo 26- El Municipio constituye la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del Estado de Tamaulipas

El R. ayuntamiento de Solo la Marina, Tamaulipas está compuesto de acuerdo con el Art, 4ª del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente.

Artículo 130- Cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de acción popular directa, e integrado por un presidente, regidores y síndicos. electos por el principio de votación mayoritaria relativa y con regidores electos: par el principio de representación proporcional.

OBJETO SOCIAL

El objeto social del municipio está definido en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

Art. 115, Los Estados adaptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaron su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas adjudicaciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

- 3) Alumbrado publico
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y deposición final de residuos
El Panteones
F Rastro.
- s) Calles, parques y jardines y su equipo
- 1) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 30 de junio del 2025 fueron preparados de acuerdo a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Conac.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Para el reconocimiento y registro contable de ingresos se realizó en el momento que el efectivo ingreso a las arcas municipales.

El registro presupuestal y contable de los gastos se efectuó considerando los momentos contables: autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos ni pasivos registrados en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

Se presenta anexo por separado

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha de presentación de los Estados Financieros el municipio no cuenta y no realizo operaciones con estas figuras legales.

10. Reporte de la Recaudación

De acuerdo a lo ingresado del 1 de enero al 30 de junio del 2025 el Municipio ha recaudado un 68% en relación a los ingresos pronosticados en la Ley de Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha de presentación de los estados financieros el municipio no tiene contratada Deuda.

12. Calificaciones otorgadas

En virtud que no se tiene Deuda Pública, no se cuenta con calificación crediticia

13. Proceso de Mejora

Se trabaja en el fortalecimiento del sistema de control interno

14. Información por Segmentos

No se presenta información financiera de manera segmentada

15. Eventos Posteriores al Cierre

En virtud que los estados Financieros son parciales en relación a la anualidad del ejercicio de la ley de ingresos y presupuesto de egresos esta situación no aplica.

16. Partes Relacionadas

El municipio de Soto La Marina no cuenta con partes Relacionada que influyan en la toma de decisiones presupuestales y financieras

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados financieros, llevan la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta partida al 30 de junio es de \$19,846,372.17 y representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio y se integra de la siguiente manera:

Bancos / Tesorería	\$19,846,372.17
--------------------	-----------------

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo que refleja esta partida al 30 de junio es por la cantidad de \$1,797,623.71, las cuales están en proceso de recuperar o en su caso se hace una revisión para determinar si son factibles de recuperar o no. El saldo se integra de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,759,177.08
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 38,446.63

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 30 de junio del 2025 no existen bienes disponibles para su transformación.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de junio del 2025 Activo fijo se integra de la siguiente manera:

Terrenos	\$ 0.00
Edificios no habitacionales	\$ 0.00
Bienes muebles	\$0.00
Mobiliario y equipo de administración	\$11,368.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$19,639.99
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$115,278.30

Al 30 de junio del 2025 el Municipio no cuenta con Activo intangibles

Software	\$ 15,000.00
----------	--------------

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

El método de depreciación aplicado es en línea recta, al 30 de Junio del 2025 no se cuenta con Depreciación acumulada de activos inmuebles y muebles.

Amortización acumulada de activos intangibles

El ente público no cuenta con amortización de activos intangibles.

Pasivo

El saldo de esta partida al 30 de Junio del 2025 es de \$1,193,892.59 y se refiere a las obligaciones de pago originados en el desarrollo de las actividades propias del municipio en la presente y pasadas administraciones municipales, las cuales están en programación de pago o en su caso se hace una revisión para determinar si son factibles de liquidar o no.

Su detalle es de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a corto plazo	\$1,193,892.59
---------------------------------	----------------

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos recaudados por este rubro en el periodo enero a junio del 2025 son \$9,054,784.13 y se clasifican de la siguiente forma:

Impuestos	\$7,407,760.00
Derechos	\$1,614,304.46
Productos	\$24,580.67
Aprovechamientos	\$8,139.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos recaudados en el periodo de enero a junio del 2025 fueron de \$64,035,972.23 y se integra de la siguiente manera:

Participaciones federales del ramo 28	
Fondo General de Participaciones	\$23,798,238.34
Fondo de Fomento Municipal	\$6,340,403.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$2,293,125.84
Fondo de Compensación	\$60,880.30
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$180,889.70
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$442,842.57
Gasolina y Diesel	\$1,030,196.09
Fondo del Impuesto sobre la Renta	\$423,135.00
FEIEF	-35,209.83
FEIEF POTENCIACION	\$-216,198.04
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$538,796.81
ISR Enajenación de bienes inmuebles	\$26,800.25
IEPS ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$1,128.60
DESCUENTO PENDIENTE DE ISR	\$-32,389.00
Aportaciones	
Fondo de infraestructura social municipal	\$14,614,883.00
Fondo de fortalecimiento municipal	\$11,400,324.00
Convenios	
REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	\$625,482.44
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	
Tenencia o uso de vehículos	\$120,492.87
Fondo de compensación ISAN	\$61,858.44
Fondo distinto de aportaciones	
Fondo Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimo	\$549,286.18
Fondo Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestre	\$1,811,004.74

Otros ingresos

Representa transacciones de eventos inusuales, los ingresos recaudados por este concepto en el periodo de enero a junio del 2025 fue la cantidad de \$24,706.00

Gastos y Otras Pérdidas:

En la partida 5110 Servicios Personales se muestra que la partida representa más del 26% del gasto total debido al número de trabajadores requeridos para cumplir con las actividades que le corresponde a cada unidad administrativa

En la partida 5120 Materiales y Suministros la partida muestra más del 13% debido a los insumos adquiridos para dar cumplimiento a las necesidades operativas que solicitan las unidades administrativas y a las demandas de la población, como mantenimiento de alumbrado público, arreglo de calles, mantenimientos de espacios públicos

En la partida 5.1.3 Servicios Generales la partida muestra más del 18% debido a los servicios contratados para dar cumplimiento a las necesidades que demanda la ciudad, tales como servicio de energía eléctrica, recolección de basura, limpieza de caminos, calles, parques, áreas verdes.

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública está compuesta al 30 de Junio del 2025 en \$15,163,517.50, se integra de la siguiente manera:

Resultado de ejercicio 2024	\$ -57,371.85
-----------------------------	---------------

EL resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) 2025 es de \$22,010,951.25

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- C. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

Concepto	2025	2024
Bancos/Tesorería	\$19,846,372.17	\$2,729,893.09
Total de Efectivo y Equivalentes	\$19,846,372.17	\$2,729,893.09

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$22,010,951.25	\$572,530.05
movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$22,010,951.25	\$572,530.05

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 73,115,429.31
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos de capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$73,115,429.31

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 55,164,690.16
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 29,011,617.14
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros	\$22,448,666.75	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$11,368.00	
2.4 Mobiliario y equipo educacional recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental médico de laboratorio		
2.6 Vehículos y equipo de transporte		
2.7 Equipo de defensa y seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$61,393.30	
2.9 Activos biológicos		
2.10 Bienes inmuebles		
2.11 Activos intangibles	\$15,000.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$4,553,285.37	
2.13 Obra pública en bienes propios		
2.14 Acciones y participaciones de capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$1,921,903.72	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$25,581,339.84
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Otros Gastos		
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$3,132,673.09	
3.6 Materiales y suministros (consumos)	\$22,448,666.75	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$51,734,415.86

D. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

8.1	LEY DE INGRESOS	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$107,131,100.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$43,465,138.12
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$9,449,467.43
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	\$73,115,429.31
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	\$73,115,429.31

8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$107,131,100.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$56,669,603.62
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$11,246,671.33
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$61,708,167.71
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	\$55,164,690.16
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$55,164,690.16
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	\$54,400,711.55

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ

TESORERO MUNICIPAL



C. EDGAR LARA MACHUCA

SINDICO MUNICIPAL/COMISION DE HACIENDA

LIC. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLA



SINDICATURA